



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

## SOLICITUD CONCESION/RENOVACION TARJETA DE ARMAS DE LA 4ª CATEGORIA

<b>DATOS DEL SOLICITANTE:</b>		
Nombre y apellidos		
DNI	Fecha nacimiento	Teléfono/Fax
Domicilio		Localidad
En su caso, persona que ejerce la patria potestad o tutela (14 a 18 años)		Correo electrónico
<b>DATOS DEL ARMA:</b>		
Pistola	Carabina	Revólver
Marca	Calibre	
Nº de Serie	Aire Comprimido	
Otros datos del arma:		
<b>OTRAS OBSERVACIONES QUE SE REALIZAN:</b>		
<b>SOLICITA</b>		
<input type="radio"/> Tarjeta A	<input type="radio"/> Concesión	<input type="radio"/> Renovación
<input type="radio"/> Tarjeta B	<input type="radio"/> Concesión	<input type="radio"/> Renovación

Ciudad Real, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma.

**EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL**  
**(POLICIA LOCAL.- TARJETA DE ARMAS 4ª CATEGORIA)**

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, por el que se regula el derecho de información en la recogida de los datos, se le informa que los datos de carácter personal que Ud. nos facilita, se incluirán en un fichero, inscrito en el Registro General de la Agencia Española de Protección de Datos, con la finalidad de la gestión del registro general del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL. Ud. tiene el derecho a acceder a sus datos personales, rectificarlos o, en su caso, cancelarlos dirigiéndose al EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, como responsable del fichero, con domicilio en Plaza Mayor, 1, 13001, Ciudad Real.

## DOCUMENTACION A APORTAR

- 1. Solicitud normalizada conforme al modelo del anexo I, firmado por el interesado, y en su caso por la persona que ejerce la patria potestad o tutela del menor (14 a 18 años.).
  - 2. Fotocopia compulsada del DNI del solicitante.
  - 3. En el caso que el solicitante sea menor de edad (entre 14 y 18 años), autorización expresa firmada por la persona o personas que ejerzan la patria potestad, tutela o representación legal.
  - 4. Certificado de antecedentes penales, expedido conforme a la Ley 68/80, de 1 de diciembre, sobre expedición de certificaciones e informes de conducta ciudadana.
  - 5. Certificado de aptitudes psicofísicas del solicitante, según el RD 2487/1998, de 20 de noviembre.
  - 6. Tarjeta de armas.
  - 7. Fotocopia cotejada por la Jefatura de la Policía Local de la factura original, expedida por el establecimiento vendedor, con expresión de datos y características del arma (marca, modelo, tipo, categoría, calibre y nº de serie).
  - 8. Documento con declaración jurada del solicitante justificando la acreditación de la propiedad de la misma, para el supuesto de no disponer de factura.
  - 9. Documento o contrato de compraventa de la propiedad del arma, en el que figuren las filiaciones de los intervinientes, los relativos al arma y fotocopia del DNI, cuando se trate de transferencia de armas entre particulares.
  - 10. Licencia de armas o autorización especial en vigor, en los casos que sustituya los certificados de los apartados 4 y 5.
-